



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE  
REEMPLAZO A DOÑA A ARLENE LÓPEZ  
VÁSQUEZ

DECRETO ALCALDICIO N° 9225

CHILLAN VIEJO, 22 NOV 2022

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 12.04.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo a Doña Arlene López Vásquez, desde 04.04.2022 hasta el 22.04.2022, por 09 horas cronológicas semanales en Escuela Nebuco, conforme Subvención Regular.
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 3916 de fecha 20.05.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo a Doña Arlene López Vásquez, desde 25.04.2022 hasta el 21.05.2022, por 09 horas cronológicas semanales en Escuela Nebuco, conforme Subvención Regular.
- 10.- Decreto Alcaldicio N°4665 de fecha 22.06.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo a Doña Arlene López Vásquez, desde 23.05.2022 hasta el 21.06.2022, por 09 horas cronológicas semanales en Escuela Nebuco, conforme Subvención Regular.
- 11.- Decreto Alcaldicio N°6056 del 08.08.2022, que renueva nombramiento a docente de reemplazo, desde el 25.07.2022 hasta el 08.08.2022.
- 12.- Decreto Alcaldicio N°6548 del 25.08.2022, que renueva nombramiento a docente de reemplazo, desde el 09.08.2022 hasta el 29.08.2022.
- 13.- Decreto Alcaldicio N°7443 del 28.09.2022, que renueva nombramiento a docente de reemplazo, desde el 30.09.2022 hasta el 28.09.2022.
- 14.- Decreto Alcaldicio N°8264 del 21.10.2022, que renueva nombramiento docente de reemplazo, desde el 29.09.2022 hasta el 28.10.2022

**CONSIDERANDO:**

- a).- La necesidad de renovar nombramiento docente de reemplazo en la Escuela Nebuco, por extensión de licencia médica de doña Rebeca Ruiz.
- b).- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- c).- Decisión de la autoridad edilicia.

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA NEBUCO
NOMBRE	: <b>ARLENE GERALDINE LÓPEZ VÁSQUEZ</b>
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA DE INGLÉS
CARGO	: DOCENTE AULA INGLÉS EPJA
JORNADA	: 09 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 09 HORAS MEDIA GENERAL
FECHA	: DESDE 17.11.2022 HASTA EL 01.12.2022
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MÉDICA DE DOÑA REBECA RUIZ SEPÚLVEDA, RUT.: [REDACTED] LICENCIA MÉDICA N° [REDACTED]
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

JDP / RBF / LMO / OHS / ACR / MPF / PFP / flp



2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / CES / ACR / MPF / FLP / flp

**Distribución:** Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE**



22 NOV 2022